

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIRANDA
&JI S.A"
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2018.

En Taisha, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo de 2019, en el domicilio del representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIRANDA&JI S.A**, ubicada en la provincia de Morona Santiago, cantón: Taisha, en el barrio centro y calle Etsa, como referencia: a una cuadra del municipio., a las diecinueve horas treinta minutos, se reúnen los siguientes Socios: CABRERA RUIZ MARCO ANTONIO, JINDIACHI WASHICTA SHIRAM MILEVA, JUWA YANKUR PANKI LINO, KUNAMP CASTRO JOSE LUIS, MIRANDA VELIN ANA ISABEL, SHAGUI MIRANDA DIEGO GONZALO, TAPE DELGADO LUIS STEVEN. En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario;
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2018,
- 3.- Clausura.

El Presidente de la Junta Universal es el Sra. JINDIACHI WASHICTA SHIRAM MILEVA, con cedula de ciudadanía 1400754220, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Sra. MIRANDA VELIN ANA ISABEL, con cedula de ciudadanía 1400207419, en su condición de Gerente Secretario de la compañía.

El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario;
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2018;
- 3.- Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal:

EN EL PUNTO UNO.- Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido.

EN EL PUNTO DOS.- Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las veinte y un horas 10 minutos del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,



Sra. Miranda Velin Ana I.
C.C. 1400207419
GERENTE GENERAL

Sra. Jindiachi Washicta Shiram M.
C.C. 1400264816
PRESIDENTE